

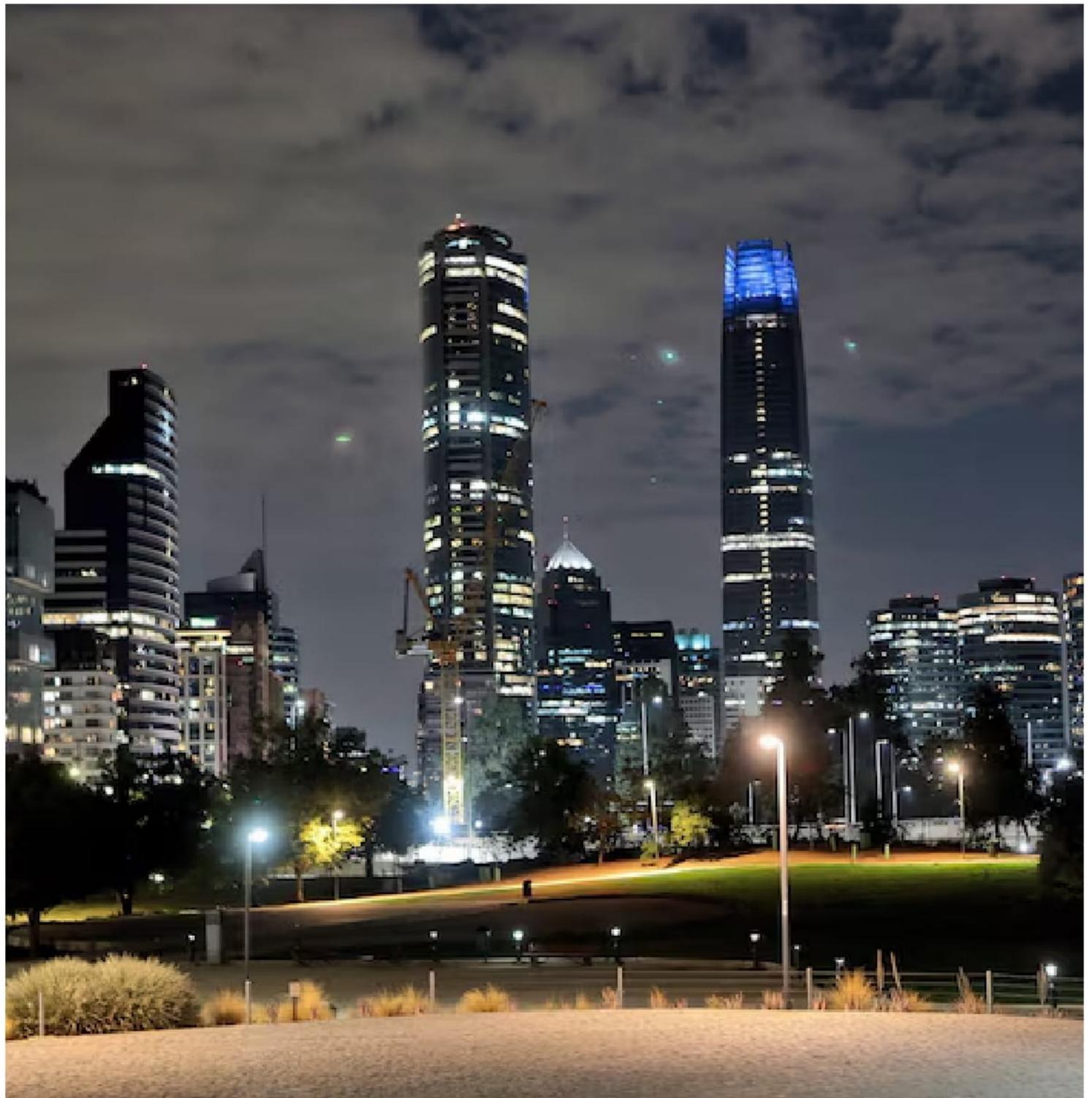
Aseguradoras de EEUU envían carta a Boric y advierten que la reforma de pensiones constituye una “expropiación” a controladores de las AFP

Esto, principalmente por la licitación del stock de afiliados. El gremio que agrupa a tres dueños de AFP en Chile, estos son Principal (AFP Cuprum), Metlife (AFP Provida), y Prudential (AFP Habitat); asegura que este proyecto socava los compromisos del país con tratados internacionales. “A medida que la Administración del presidente Trump comienza su amplia revisión de los acuerdos comerciales, es importante que estas acciones y sus implicaciones sean plenamente comprendidas por los líderes estadounidenses”, afirma.

MARIANA MARUSIC

Los controladores estadounidenses de tres AFP no están nada contentos con la reforma de pensiones que se aprobó en el Senado, y que este miércoles será vista por la sala de la Cámara de Diputados. Si bien la Asociación de AFP no ha emitido ninguna declaración pública desde que hace dos semanas el gobierno ingresó las indicaciones que cambiaron el proyecto casi por completo, este lunes el gremio que agrupa a las aseguradoras de EE.UU. decidieron alzar la voz.

En concreto, el presidente y CEO del American Council of Life Insurers (ACLI), David Chavern, envió una carta al gobierno mostrando su preocupación por la reforma de pensiones, porque a juicio de la asociación estadounidense que agrupa a tres compañías que son dueñas de AFP en Chile, estas son, Metlife (propietaria de AFP Provida), Prin-



cipal Financial Group (AFP Cuprum), y Prudential Financial (controla AFP Habitat en conjunto con ILC); el proyecto “pone en riesgo los acuerdos internacionales de libre comercio”.

La misiva fue enviada este lunes “en representación de inversores de EE.UU. en el sector de pensiones chileno” al Presidente

Gabriel Boric; el ministro de Hacienda, Mario Marcel; la ministra del Trabajo, Jeanette Jara; el ministro de Relaciones Exteriores, Alberto Van Klaveren; el ministro secretario general de la Presidencia, Álvaro Elizalde; el secretario general del Senado, Raúl Guzmán, y el presidente del Senado, José García Ruminot.

“Escribimos para compartir nuestras preocupaciones sobre la reforma de pensiones que ahora está frente a la legislatura chilena, y su impacto en los trabajadores chilenos, en la economía chilena y en la forma en que las disposiciones clave de la reforma

SIGUE ►►

violarán los derechos de inversión de los inversores estadounidenses en el sector de pensiones”, comienza diciendo la carta firmada por Chavern.

“Chile ha construido una reputación bien merecida como un socio confiable comprometido a honrar los tratados internacionales, incluido el Tratado de Libre Comercio entre EE.UU. y Chile. Sin embargo, la reforma de pensiones propuesta no solo socava esos compromisos, sino que también crea ventajas injustas para los nuevos participantes del mercado a expensas de los inversores estadounidenses, amenazando la posición de Chile como un destino confiable y estable para la inversión extranjera. A medida que la Administración del Presidente Trump comienza su amplia revisión de los acuerdos comerciales, es importante que estas acciones y sus implicaciones sean plenamente comprendidas por los líderes estadounidenses”, afirma la carta.

EXPROPIACIÓN

En ese sentido, el escrito del CEO de ACLI continúa señalando que “la propuesta de obligar a una licitación bienal de afiliados de pensiones constituiría una expropiación de inversiones significativas de EE.UU. en Chile, y una violación de la obligación de Chile de otorgar un trato justo y equitativo a los inversores estadounidenses, entre otras violaciones del derecho internacional. Además, la propuesta de permitir que el Instituto de Previsión Social, de propiedad estatal, proporcione funciones auxiliares a los nuevos administradores de pensiones constituye un trato injusto para los incumbentes que han realizado inversiones significativas en las últimas décadas en su operación e infraestructura”.

Al respecto, agrega que “la medida otorgaría a los recién llegados una ventaja competitiva en costos e inversión. Además, el reciente anuncio de la Ministra del Trabajo de incluir a un inversor público, financiado por el Estado, afectaría aún más a los administradores de pensiones incumbentes al crear condiciones de mercado injustas”.

Es más, la carta asegura que “tales violaciones de los derechos de los inversores de larga data perjudicarían la posición global del país y disuadirían la inversión extranjera futura, que ha sido un motor vital de crecimiento y estabilidad económica. Las empresas que han realizado, y continúan realizando, inversiones significativas en Chile, confían en contar con un marco regulatorio de normas y derechos, muchos de los cuales están codificados en los diversos tratados que Chile se ha comprometido soberanamente a honrar. La violación de Chile de tales obligaciones internacionales afectaría negativamente la confianza de los inversores en Chile. El abuso de los derechos fundamentales de los inversores llevará incluso a los inversores de buena fe a buscar reparación legal”.

Según el gremio de aseguradoras de EE.UU., “Chile ha sido reconocido durante mucho tiempo como un líder global en innovación del

sistema de pensiones y estabilidad financiera. La experiencia global de las empresas miembros de ACLI en finanzas de jubilación indica que, para preservar esta posición mientras se mejoran las pensiones, las reformas deben aumentar los ahorros individuales y su inversión a través de cuentas individuales”.

En este sentido, valoraron “muchas de las reformas propuestas debido a que fortalecerán los ahorros individuales, buscarán mecanismos que reduzcan la brecha de género en los ahorros de pensiones, aumentarán la pensión garantizada universal (PGU) y fortalecerán la educación financiera de las personas; todo lo cual resultará en mejores pensiones. Muchos de estos cambios emplearían las mejores prácticas globales en política de pensiones para mejorar la seguridad financiera de más chilenos”.

Sin embargo, señalaron: “Nos preocupa que ciertas disposiciones de la reforma propuesta puedan perjudicar la seguridad financiera a largo plazo de los trabajadores y socavar los mercados de capitales de Chile. Propuestas como la licitación bienal de carteras de afiliados, como han destacado consistentemente los estudios técnicos, obligarían a los gestores de inversiones a tomar decisiones subóptimas, incluida la liquidación frecuente de activos, a un costo significativo, lo que reduciría los rendimientos de las inversiones para los trabajadores chilenos”.

Sobre ello, añadieron que “los rendimientos más bajos impactarían directamente en el crecimiento de los ahorros de pensiones y el monto de las futuras pensiones para los trabajadores chilenos. El mecanismo de licitación y las restricciones asociadas también desalentarían la inversión en instrumentos financieros de largo plazo, muchos de los cuales contribuyen a bienes públicos en Chile a través del mantenimiento constante de un mercado de capitales doméstico profundo”.

Es por eso que señalaron que “desalentar o hacer imprácticas tales inversiones de largo plazo debilitaría el rendimiento general de los fondos de pensiones y reduciría la capacidad de lograr un crecimiento sostenible a largo plazo en los ahorros de los trabajadores. Cualquier medida que dificulte la asignación eficiente de recursos en el sistema financiero también reduciría el mercado de capitales doméstico de Chile. Con el tiempo, esto podría limitar el acceso a financiamiento para empresas y proyectos de infraestructura que impulsan el crecimiento económico, disminuyendo aún más las oportunidades para los trabajadores”.

Por último, la misiva afirma: “Seguimos comprometidos con el progreso y la prosperidad de Chile. Nuestro objetivo es contribuir constructivamente al diálogo en torno a la reforma de pensiones y apoyar políticas que promuevan la seguridad financiera mientras fomentan la estabilidad y el crecimiento económico. Recibimos con gusto un mayor diálogo con los responsables de la creación de políticas públicas para garantizar que las reformas logren sus objetivos previstos sin consecuencias no deseadas”.

Susana Jiménez por pensiones: “Nos preocupa cuál pasa a ser el rol del Estado”

La presidenta de la CPC, si bien valoró el acuerdo, se refirió a ciertos aspectos que se deben seguir analizando como el rol del Estado combinado con la licitación de stock de afiliados.

SADHA RUMIE

Tras el comité ejecutivo de la Confederación de Producción y del Comercio (CPC), su presidenta, Susana Jiménez, se refirió a la reforma previsional que avanza en el Congreso, que fue uno de los temas centrales que conversaron las ramas de la organización.

La dirigente gremial afirmó que todos valoraron la convergencia en las posturas para alcanzar un acuerdo “tan largamente esperado”. Sin embargo, sostuvo que hay ciertos temas en que es “importante continuar analizando y por eso nos preocupa la premura”, pues consideró “que deben abordarse bien”.

Dentro de los aspectos que inquietan más mencionó el rol del Estado en este nuevo esquema previsional. “Obviamente, nos preocupa cuál pasa a ser el rol de Estado, dados los anuncios que se hacen más allá del proyecto de ley, dado que se está pensando incorporar licitaciones, y tal como lo manifestó el comité técnico, la combinación de licitaciones y rol del Estado en la industria es algo de preocupación”, indicó Jiménez.

Del mismo modo, sostuvo que “el componente de compensación nos parece que está sobredimensionado para los costos reales que han presentado los técnicos y especialistas”. “Se habló en algún minuto de 0,5%, incluso menos, sin embargo este 2,5% que va al Seguro Social, de alguna manera considera un porcentaje más grande de cotización destinado a estos fines y nos preocupa, porque si existen excedentes ¿cómo se van a manejar esos excedentes en el futuro?”, detalló.

La presidenta de la CPC además de manifestar algunos aspectos que considera preocupantes del proyecto, enfatizó en “el gran faltante”: la edad de jubilación. “Es algo que, insisto, también lo manifestó el comité técnico y que habiendo consenso en la necesidad de abordar ese tema” que-

dó fuera del esquema.

Otro punto que desde la CPC habían mencionado con anterioridad es la gradualidad del alza en la cotización. En un comunicado señalaron que “creemos que es importante haber logrado la compensación entre hombres y mujeres, pero la propuesta implica un costo demasiado alto para el empleador, que no refleja el costo real de la compensación. También hubiéramos esperado mayor gradualidad del alza de cotizaciones a lo largo del tiempo, para efectos de mitigar el impacto que esto pueda tener en el mercado laboral”.

Con el avance del proyecto en el Senado y tras las advertencias del CFA, esto ha cambiado, pudiendo extenderse desde los 9 a los 11 años, dependiendo de la recaudación fiscal de la Ley de Cumplimiento Tributario. En ese sentido, Jiménez dijo que “nos parece muy razonable que la gradualidad sea mayor también. Siempre hay que pensar en el impacto que tienen los aumentos en los costos de contratación sobre los mercados laborales, sobre la creación de empleo y sobre la informalidad, por lo tanto, la gradualidad ayuda a mitigar esos efectos”.

En cuanto al futuro de esta reforma, Jiménez manifestó que la sostenibilidad fiscal es clave por lo que “creemos que es muy importante que se incorporen medidas específicas de seguimiento y monitoreo de la deuda pública y de qué se hace con los recursos que ingresan a este seguro social, porque a nosotros lo que nos han indicado los expertos es que los costos considerados en la compensación son menores que lo que indica este aumento”.

A propósito de la valoración, mencionó que le pareció positivo que durante la discusión en la Comisión de Hacienda del Senado se hayan considerado algunas de las recomendaciones que emitió el Consejo Fiscal Autónomo, al menos las que se podían incorporar.